

TALLER CLASE 2

- **FORO TEMÁTICO:** Lee el siguiente texto sobre el “rezago escolar” responde a la pregunta con los requisitos que se solicitan.

REZAGO Y POBREZA

El rezago cultural, la pobreza y la vulneración de derechos de los niños son realidades interconectadas que perpetúan ciclos de desigualdad y sufrimiento en comunidades alrededor del mundo. Desde una perspectiva sociológica, autores como Pierre Bourdieu han explorado cómo las estructuras sociales y culturales influyen en la reproducción de la desigualdad, transmitiéndose de generación en generación. En su obra "La distinción: Criterios y bases sociales del gusto" (Bourdieu, 1980), Bourdieu analiza cómo ciertos grupos sociales tienen acceso privilegiado a recursos culturales, mientras que otros enfrentan barreras para su desarrollo y participación plena en la sociedad.

La pobreza, por otro lado, es un factor determinante en la vulnerabilidad de los niños. Amartya Sen, en su enfoque de las "capacidades humanas", argumenta que la pobreza no solo se trata de la falta de ingresos, sino también de la privación de oportunidades básicas que limitan el desarrollo humano. Los niños que crecen en entornos de pobreza enfrentan dificultades para acceder a educación de calidad, atención médica adecuada y condiciones de vida dignas, lo que impacta negativamente en su bienestar presente y futuro (Sen, 1999).

En cuanto a la vulneración de derechos, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas establece un marco legal internacional para proteger los derechos fundamentales de los niños, incluyendo el derecho a la educación, la salud, la protección contra la violencia y la discriminación. Sin embargo, en muchos contextos, estos derechos siguen siendo vulnerados debido a factores como la falta de recursos, la negligencia institucional y la discriminación.

En este contexto, surge una pregunta crucial: **¿Cómo podemos trabajar juntos para romper el ciclo de rezago cultural, pobreza y vulneración de derechos que afecta a tantos niños en todo el mundo?**

Referencias:

Bourdieu, P. (1980). La distinción: Criterios y bases sociales del gusto.

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.

Para más información sobre los derechos del niño, se puede consultar el sitio web oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas:

<https://www.unicef.org/spanish/crc/>.

Intervención I (Desarrolle su respuesta usando autores referentes, anécdotas y/o experiencias. Recuerde usar citas y fuentes)